

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2021-00193-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 16 de septiembre de 2.022.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$	363.517.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificaciones. Fls...41-44.....	\$	20.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	383.517.00
=====		


ANA HERNÁNDEZ MONROY
SECRETARIA